

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA MINERA "MAXU" MAKUMINE S.A.  
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la Provincia de El Oro, Cantón Machala, a los veinticinco días del mes Marzo del dos mil dieciocho, en la sede ubicado en Parroquia Machala, Barrio Fernando Daquerra Av. Marcel Laniado Numero 101 Oficina 101, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

**ORDÓÑEZ VEGA JOSE RAFAEL**, propietario de dos mil quinientas acciones (2500); **PIRICURI S.A.**, propietario de dos mil cuatrocientos cincuenta acciones (2450); **ULLAURI ASTUDILLO JOSE HERMINIO**, propietario de cincuenta acciones (50); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a CINCO MIL Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001** emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2016 siendo estos:
  - Estados de Situación Financiera
  - Estado de Resultado Integral
  - Estado de Flujo de Efectivo
  - Estado de Cambio en el Patrimonio
  - Notas A los Estados Financieros

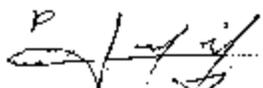
Preside la Junta General el señor **ULLAURI ASTUDILLO JOSE HERMINIO**, en calidad accionista-Garante General, y actúa como Secretario-Presidente la señora **MONTEALEGRE GARCIA ANDREA DE LOS ANGELES**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de cinco mil Dólares, representados por cinco mil acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001** emitida el 4 de enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2016.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobada en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. f) **ORDÓÑEZ VEGA JOSE RAFAEL** f), **PIRICURI S.A.**, f) **ULLAURI ASTUDILLO JOSE HERMINIO**, f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 25 Marzo del 2018.

  
**Ullauri Astudillo Jose**  
Gerente General